

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADOR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Sábado 25 de Mayo de 1872. No. 1074

**APERTURA DE LAS FILAS**  
Cada momento que pasa desde que estalló la crisis de difícil solución en que nos encontramos, ofrece una prueba más de la inconveniencia de este cambio ministerial y de la gravedad que para ahora y para más adelante conviene el presente conflicto extra-parlamentario. ¿Qué ha sucedido aquí, se pregunta todo el mundo, para que un Gabinete que cuenta con mayoría en ambas Cámaras, por una sencilla cuestión de delicadeza, cuestión que ha perdido ya toda su importancia, puesto que no tenía más que aquella que recibía del trabajo demorador de la maledicencia, que ha sucedido aquí para que el ministerio se retirara?

En ley de verdad, aquí no hay otra cosa que una satisfacción imprudente que el Gabinete del Sr. Sagasta está dando desde anteaño a los murmuradores, á los que le calumnian á la vista del expediente secreto remitido á las Cortes por el ministro de la Gobernación. Y sin embargo, en el convencimiento de todos, en la conciencia de todos está que ninguno de los que forman el Gabinete dimisionario, ni aun el mismo general Zavala, que entró en el Gobierno algún tiempo después del acuerdo relativo á los dos millones del crédito extraordinario, ha de poder continuar por ahora en los consejos de la Corona.

Esto no puede explicarse sino por la falta de costumbres parlamentarias que aun hoy entre nosotros, y por esa terrible presión que ejercen aquí, sobre todos los acontecimientos políticos, los odios de los partidos, la tenaz, ruda é incesante tarea de todas las oposiciones, empleada siempre en despreciar, herir, destruir por todos los medios que deprimen y desautorizan á los Gobiernos. Y si no fuese esta, ¿qué explicación satisfactoria podría darse de la presente crisis? Si nosotros fuésemos radicales, quizá aprovecharíamos la ocasión que nos ofrece este conflicto ministerial en que el Parlamento no ha tomado parte, para sacar de él y de todos sus accidentes deducciones peligrosas é insensatas; pero ni hay ocasión ni motivo para ello, ni aun cuando los hubiera, podríamos ni deberíamos imitar la conducta de aquellos impresionables adversarios nuestros.

El hecho único, real, incontestable, es que el ministerio, convencido de que había juzgado mal de ciertas virtudes públicas, herido en su amor propio, habiéndose apercebido tarde de que su exagerado celo en favor de la honra propia le había conducido muy lejos en el camino de las concesiones, creyó digno, patriótico y prudente retirarse. El ministerio, en la delicada situación á que le había llevado su condescendencia, no vio que su retirada es peligrosa para los intereses que representa; perjudicial é ofensiva, en cierto modo, para la mayoría que le apoyaba; rémora irremediable y acaso funesta para la solución urgente de grandes cuestiones políticas y económicas; y por último, una complacencia nueva, una nueva satisfacción á los que hábilmente venían envueltos al Gobierno en las redes de esa mal entendida delicadeza de la honra. En muchas ocasiones deben los hombres públicos, deben los partidos, deben los Gobiernos hacer á la patria, hasta el sacrificio de la reputación, que el hombre honrado nunca la ve perdida, aun cuando la calumnia, y la envidia, y los recursos se la muerdan.

Todo el mundo puede recordar la serenidad de ánimo con que el general O'Donnell, día en el Parlamento y fuera del Parlamento las acusaciones, ora empujadas, ora manifestadas, que diariamente se dirigían contra su honra. Todo el mundo puede recordar aquella perpetua novela de inmortalidad en que las oposiciones de su tiempo, no tan violentas, en verdad, como las de ahora, le hacían protagonista. Y sin embargo, jamás dió á sus detractores la satisfacción de confesarse airado é ofendido, y menos

por aquellas cuestiones, provocó crisis ministeriales ni conflictos políticos.  
Pero el mal está hecho; el Gobierno del señor Sagasta se ha confesado ante las Cortes equivocado, que para los Gobiernos es lo mismo que vencido; ha presentado hace más de cuarenta horas su dimisión al rey, S. M. la ha aceptado. Esta, pues, planteada la crisis, que ha de tener término de una de dos maneras: ó con la formación de un ministerio de la mayoría, y este es el camino que ha emprendido el monarca, ó con el adelantamiento al poder del partido radical, inico dinástico, aunque con intermitencias; que tiene frente el partido conservador-liberal á que pertenecemos.

En otros países más habituados al sistema parlamentario, en que las divisiones y los odios no ciegan á los partidos, los jefes de las minorías, cuando un Parlamento no ha cumplido el período legal de su existencia, ó cuando por un acto ó una serie de actos importantes no se ha divorciado, al parecer, de la opinión pública, aconsejan al jefe del poder ejecutivo, en todas las crisis, que las resuelva parlamentariamente, es decir, que elija sus ministros entre las mayorías de los Cuerpos colegisladores. Aquí, la actual minoría dinástica, formada exclusivamente de radicales, conspira por disolver, con insensatez indigna, la mayoría constitucional que apoyó al ministerio del Sr. Sagasta, y para ello trabaja en favor de un Gabinete compuesto de antiguos conservadores de la unión-liberal.

Esta burda intriga, cuya trama es demasiado gorda para que no se haya conocido desde el primer momento, no ha de producir seguramente otro efecto que el de estrechar las filas de la mayoría del Parlamento. Lo supremo de los instantes en que nos encontramos, la idea patriótica de que no se disgregue y rompa la unidad del partido constitucional que la mayoría formó por medio de provechosa y saludable fusión, y hasta el principio de la propia conservación, obligan á todos nuestros amigos, así á los de una como á los de otra procedencia, á conservar con doblado empeño la disciplina, el orden y la unidad en el partido.

Cualquiera que sea el puesto que á la actual mayoría correspondía ocupar en cuanto se resolviera la crisis, será invencible si permanece unida, y podrá, mal que pese á sus adversarios, lograr la realización de sus propósitos, el triunfo de los principios de orden y de libertad, sin los que nada puede ser estable y por los que suspira el país, hambriento de paz y de trabajo.

A apretar, pues, las filas de la mayoría, sea el que quiera el resultado de la presente crisis.

nos abogaban, y esperábamos que nos indicasen de paso los medios depurativos que debían ensanchar nuestros pulmones.  
Pero hemos tenido ocasión de convencernos una vez más de que la vida es una serie interminable de desencantos. Por muy dispuestos que estuviéramos, y lo estábamos bastante, á pasarnos al enemigo, al fin nos hemos resignado á quedarnos en el campo ministerial, donde se combate con éxito á la insurrección carlista, se respetan las leyes, se lucha con ventaja por la integridad de nuestro territorio, y existe una libertad tan amplia en todas las esferas, que, según hemos dicho otras veces, en la tribuna pública se va hasta la provocación, en los clubs hasta el insulto, en la prensa hasta la calumnia.

Reflexo fiel y producción exacta de los artículos periodísticos han sido los discursos parlamentarios pronunciados en la alta Cámara por los oradores radicales, republicanos, neo-alfonso y alfonso viejos. La misma vaguedad en las acusaciones, los propios cargos indefinidos, igual injusticia en los ataques; desde el ultramarino Sr. Carramolino, que más papista que el Papa hacia responsable al Gobierno de las ideas filosóficas y políticas de la sociedad moderna, acusándole de racionalista, sensualista, socialista y comunista, para deducir como consecuencia que jamás, el Sr. Pontífice transigiera con un régimen político y social en que entrasen como bases fundamentales semejantes ideas, hasta el Sr. Erasmo, que se limitó á decir que el ministerio no disfrutaba de la confianza de la nación por que dirigiera acertadamente sus destinos, desde el interminable discurso que nos propinó el Sr. Herrero entre tomas y seis horas para hacer la apología del partido radical y demostrar la conveniencia de la ruptura de la conciliación, hasta el sibilítico-profético á guisa de pronóstico de calendario del Sr. Suarez Inclán, la verdad es que no hemos visto en todos ellos sino ataques injustificados, recuerdos históricos más ó menos pertinentes y generalidades que nada prueban.

Que el espíritu de discusión y de libre examen haya relajado los vínculos de la fé, que las ideas filosóficas hayan creado escuelas políticas con tendencias más ó menos perniciosas, podrá imputarse á este ni á ningún Gobierno? De que el estado de nuestra Hacienda sea, como es, poco satisfactorio, ¿tiene la culpa el actual ministerio? Admitiendo como bueno el panegirico del partido radical y como oportuna la ruptura de la conciliación, ningún cargo resultaría contra el Gabinete. Si los actuales gobernantes no merecen la confianza del Sr. Erasmo, en cambio merecen la del país, que acaba de sancionar su política; y si se han cometido coacciones que se precisen, sin olvidarse de las cometidas por los agentes de la coalición.

Así se explica el triunfo brillante obtenido por los oradores ministeriales; tenían en su favor, además de sus profundos conocimientos y de sus dotes oratorias, la razón y la justicia.  
El Sr. Ríos Rosas, regalista acérrimo, fué destruyendo uno á uno los argumentos del ultramarino Sr. Carramolino. Empezó por demostrarle que su discurso tendía á crear dificultades á la concordia con la Santa Sede; que el alto y bajo clero eran rebeldes á las leyes civiles y hasta desobedecían los mandatos del jefe del cristianismo, y concluyó negando que el Estado fuese socialista por ser desamortizador, ni mucho menos comunista, cuando precisamente ha declarado fuera de la ley y dentro del Código la única asociación que aquí predicaba el comunismo.

El señor ministro de Gracia y Justicia, admitiendo lo mismo que el Sr. Ríos Rosas, la conveniencia de reformar la ley de matrimonio civil, defendió la perfecta legalidad de la medida que declara hijos ilegítimos los nacidos dentro del matrimonio putamente canónico, porque dicho está que mientras esa ley no se modifique las bendiciones de la Iglesia no

crean derecho, que se depuran todos los contratos celebrados por ante el funcionario municipal.  
Nada confeto dijo el Sr. Erasmo, pudiendo compensarse su discurso en este sílogismo: todo Gobierno necesita contar con la opinión pública; el ministerio no cuenta con ella luego si ha triunfado en las elecciones ha sido por medios ilegales. Como el orador radical no citó hechos concretos en apoyo de su afirmación, porque no podía citarlos, como aunque existiese alguno, nunca probaría un sistema de coacciones, porque es difícil, por no decir imposible, que en unas elecciones generales dejen de ocurrir contra la voluntad del Gobierno sucesos aislados más ó menos lamentables; en fin, como á esos hechos, en el caso de que hayan ocurrido, pueden oponerse otros más graves, que figuran como actores los coalicionistas, dicho está que el Sr. Erasmo desvaneció con su contenido lógico las fantasmas que se había complacido en crear el Sr. Erasmo, de cuyo discurso, después de contestado, no quedó ni el recuerdo.

Más intencionado el Sr. Herrero, y sobre todo más práctico en vez de limitarse á afirmaciones improbables é improbables, se dedicó en primer lugar á hacer el elogio de su partido, explicando de paso ciertos actos torpes ó sospechosos del ministerio Ruiz Zorrilla, tales como sus tratos con los federales y las reciprocas de evolucionas que fueron su resultado. Según parece, se trataba de una, con resultado en regla de todo el partido republicano, sobre cuya cabeza el precursor Sr. Ruiz vertiera individual y colectivamente el agua monárquica del bautismo, lavándole de sus pecados socialistas y purificándole del pestífero olor á petróleo de que está impregnado.

Explicada la concordia republicano-federal por la misión de convertir infieles, que aquel Gabinete se había impuesto como deber de conciencia; disculpadas las manifestaciones incoherentes del modo que pueden disculparse, pasando como sobre aguas, sobre ciertos hechos, y haciendo caso omiso de otros, quedó poco ó nada de la propia apología, venía como consecuencia lógica la censura del partido conservador-liberal.

El diputado hizo la historia y el proceso de los ministerios que se han sucedido desde el 4 de octubre, condenando sin misericordia ni apelar, y sobre todo dedicándose á probar que no eran un solo partido los hombres que aceptaban el mismo programa y le desarrollaban en actos gubernamentales prácticos. A este argumento sólo se podía contestar con las palabras de Galileo, ó como contestaba aquel filósofo á quien negaba el movimiento: *stipsum est veritas*.

La contestación al enciclopédico discurso del Sr. Herrero, que habló de todas las cosas, el *quibusdam aldis*, fué tan cumplida como pudiera desearse. El Sr. Groizard fué el encargado de desmenuar al soplo de su poderosa palabra el castillo de naipes del diputado radical.

El orador estuvo justamente severo, y con razón en este punto. Sus palabras debían encontrar un eco figurado en las tenebrosas cavidades de la conciencia radical.  
¿Qué diremos del Sr. Suarez Inclán, adversario de la revolución y director de Propiedades en el período revolucionario, enemigo de la Constitución y firmante de ella? Nada: no se nos ocurre nada que decir; pero al Sr. Suarez Inclán se le ocurrió decir y hasta defender que se podía firmar un libro con tal de que continuase un solo capítulo original; que se podía jurar el Korán siempre que en él se intercalase un versículo del Evangelio, que á tanto equivale la peregrina y extraña teoría con que el hoy diputado alfonso explicó el hecho inexplicable de haber puesto su firma al pie de un Código fundamental que abomina.

El señor ministro de Fomento, que tiene una palabra fácil y conoce los secretos resortes de la elocuencia parlamentaria, estuvo en esta ocasión más oportuno y más feliz que en ninguna de sus anteriores discursos. Después de arrojar al rostro del diputado moderado sus inconsecuencias y la vulgaridad de sus lamentaciones sobre las ruinas de su patria, demostró la legitimidad de la revolución, de las instituciones que habían sido su consecuencia y de la dinastía que tenía derecho á levantar y a haber levantado; defendió la conveniencia de la conciliación y, hasta lamentó que en la actualidad no existiese; probó que no habían sido estériles los ministerios de conciliación, y lo mismo que el Sr. Groizard, condenó sin piedad el pacto coalicionista; hizo oportunas observaciones acerca de la transformación de los partidos, y para contestar á los que llamaban reaccionario al ministerio concluyó diciendo que ni él ni ninguno de sus compañeros llevaría ante los tribunales á los periódicos que indignamente los insultaban.

El Sr. Barzanallana, procedente de aquel partido donde nacieron los odios admirables sistemas financieros que resuelven las dificultades económicas ó tomando prestado ó dejando de pagar; el Sr. Barzanallana, moderado como los famosos hacendistas Mon y Bravo Murillo, aunque inclinado á los procedimientos del primer orden, se entretuvo en elogiar su gestión financiera durante el tiempo que fué ministro, en hacer su apología y su propia apoteosis, en erigirse una estatua á sí mismo, en cuyo pedestal iban á depositar coronas los contribuyentes españoles agradecidos á los empréstitos que proyectó y no pudo llevar á efecto.

La contestación dada por el Sr. Camacho redujo á su verdadero valor el discurso del diputado alfonso. Sin negar el mal estado de la Hacienda, de que todos y en primer término el Sr. Barzanallana y sus amigos son responsables, indicó los medios de remediarla. Abandonando esa escuela gremebunda y jeremiaca que consiste en una lamentación constante, perpetua y perdurable, después de poner de manifiesto la ulcera gangrenosa del déficit que se ensancha cada vez más, indicó el remedio que debía curarla. Su discurso metódico, claro, que ponía al alcance de todas las inteligencias las cuestiones rentísticas, fué el comentario explicativo de los presupuestos presentados á las Cortes.

En resumen, los debates del Senado sobre el mensaje, han sido un verdadero triunfo para el Gobierno y la política que representa. Al discurso vago y generalizador del Sr. Erasmo, al pedagógico del Sr. Carramolino, al intencionado del Sr. Herrero, al pretencioso del Sr. Suarez Inclán y al apologético del Sr. Barzanallana, han contestado victoriosamente juristas eminentes como Auriolles, Groizard y Alonso Colmeneros; políticos esperimentados como Ríos Rosas; oradores flexibles, lógicos é intencionales como Romero Robledo; hacendistas prácticos y entendidos como el señor minis-

## APÉNDICE LETRA E

**Bases para el impuesto de cédulas de empadronamiento y licencia de armas y casa.**

Primera. Están sujetos al pago del impuesto de cédulas de empadronamiento:	
1.º Los cabezas de familia.	0,00
2.º Las mujeres casadas que disfruten utilidades de bienes propios, ó por el ejercicio de alguna industria.	0,00
3.º Los mayores de 14 años que se hallen en el caso de las mujeres casadas.	0,00
4.º Los extranjeros cuya residencia en España exceda de dos años.	0,00
Segunda. Se consideran exceptuados:	
1.º Los menores de 14 años.	0,00
2.º Los pobres de solemnidad, entendiéndose por tales los que impidan la caridad pública ó se hallan repogados en asilos de Beneficencia.	0,00
3.º Las religiosas profesas que viven en clausura.	0,00
4.º Los penados durante el tiempo de su reclusión.	0,00
Tercera. Adquirirán cédula especial de empadronamiento:	
1.º Los mayores de 14 años y las mujeres casadas que no obtengan utilidades de bienes propios ó por el ejercicio de alguna industria, arte ó profesión sujetas á la contribución industrial, á menos que el jefe de familia de quien dependan sea pobre de solemnidad.	0,00
2.º Los jornaleros.	0,00
3.º Los sirvientes de ambos sexos.	0,00
4.º Los industriales comprendidos en los números 18, 19 y 20 de la tabla de excepciones del reglamento de 20 de marzo último.	0,00

## APÉNDICE LETRA E

**Bases para asegurar la recaudación de los atrasos de Propiedades y derechos del Estado.**

Los compradores y los arrendatarios de bienes nacionales que no satisfagan los plazos á sus vencimientos pagarán 1.º por 100 mensual de interés de demora.

Este interés será satisfecho por los jefes de la Administración económica, y jefes de la Intervención cuando los compradores ó arrendatarios justifican no haber sido requeridos en la forma que previenen las instrucciones, y publicándose sus nombres en el Boletín Oficial.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

**DECRETO.**

De acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que someta á las deliberaciones de las Cortes un proyecto de ley para reducir el déficit que resulta entre los gastos y los ingresos de los presupuestos del Estado correspondientes al año económico de 1872-73.

Dado en Palacio á once de mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Amado.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

**A LAS CORTES.**

Á todo el que examine, aun cuando sea ligeramente, la constitución de nuestro presupuesto de gastos, llama su atención desde el primer momento la enorme cifra á que asciende el crédito destinado al pago de los intereses de la Deuda pública.

De los 469 millones de pesetas que según las cuentas se han hecho ó se harán efectivos, como ingresos en el presupuesto corriente, consumirá 280 millones, es decir, próximamente los tres quintos el capítulo de la Deuda, quedando para todos los gastos del Es-

## APÉNDICE LETRA E

**Bases relativas á débitos por el impuesto.**

Primera. Los ayuntamientos, después de haber aplicado á la compensación de sus débitos por impuesto personal los tres primeros medios establecidos por el reglamento de 20 de abril de 1870, podrán solicitar y obtener del Gobierno autorización para satisfacer el todo ó parte del déficit que les resulta, con las cantidades que por cualquier concepto les adeude el Estado.

Segunda. El Gobierno concederá á los ayuntamientos que con arreglo á esta ley carezcan de recursos para satisfacer de una vez las cantidades que adeuden al Tesoro por impuesto personal, las moratorias que considere indispensables, siempre que no 30 de junio de 1873.

## APÉNDICE LETRA E

**Cuarta. El precio de las cédulas de empadronamiento, á contar desde 1.º de enero de 1872, será:**

- De 4 pesetas en todos los pueblos mayores de 50.000 almas.
- De 3 id. en los menores de 50 y mayores de 20.000.
- De 2 id. en los menores de 20 y mayores de 10.000 almas, y en las capitales de provincia y puertos habilitados de primera y segunda clase, cualquiera que sea su población.
- De una id. en todas las demás poblaciones.

Las cédulas especiales para los comprendidos en la base 3.º serán de peseta para los que residan en poblaciones de más de 10.000 almas, y de 50 céntimos de peseta para los que residan en las demás poblaciones.

Quinta. Las cédulas de empadronamiento se extenderán como los demás efectos timbrados por las gubernativas económicas del Estado. Las autoridades gubernativas y locales podrán después por su parte visarlas, sellarlas y completarlas á los fines que procedan, estampando en ellas la filiación del portador, identificando su persona, llenando los demás requisitos análogos y exigiendo el arbitrio municipal establecido.

Sexta. Los Ayuntamientos podrán imponer sobre las cédulas de empadronamiento, como arbitrio municipal, hasta el 25 por 100 de su valor, dando cuenta á la Administración económica.

Séptima. Los individuos del ejército y armada, de cualquiera clase ó instituto que sean, excluyendo únicamente las clases de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen por el tipo medio de dos pesetas, cuota del Tesoro exenta de todo arbitrio municipal.

Los retirados y exentos del servicio no están comprendidos en las prescripciones de esta base.

Octava. Las licencias de armas serán de cinco pesetas en despoblado y 10 en poblado. Las de caza 15

tro de Hacienda. No ha habido ataque que no se rechace, ni acusación que no se conteste, ni cargo que no se rebata, ni argumento que haya quedado en pie después de las oportunas y brillantes peroraciones de los adalides conservadores.

Por esta vez ni en el terreno de la discusión ni en el de la votación han sido vencedoras las oposiciones, y sin embargo, el Gobierno ha tenido que abandonar un puesto que con tanta honra y con tanta lealtad ha ocupado.

(El Debate.)

UN RETO.

Dijimos ayer, y debemos insistir hoy en ello, que una gran parte de los documentos que componen el expediente tan traído y llevado, estos días por los escandalizadores del radicalismo pertenecen a la época en que fué presidente del Consejo de ministros el Sr. Ruiz, jefe y corifeo (al parecer) de aquella turba desenfundada y vocinglerista.

Lejos, pues, de eludir la cuestión, nosotros, hoy más ministeriales que ayer del ministerio presidido por el dignísimo Sr. Sagasta, la provocamos de nuevo, y al hacerlo, lanzamos un solemne y enérgico reto a los radicales y cimbro que han pedido, por medio de sus periódicos, que los ministros dimisionarios vayan a la barra, a que los lleven, si es tanta su cínica audacia, en la inteligencia de que creamos poder asegurarles que, si no lo hacen, los mismos ministros abordarán el debate, tan amplio como sea menester, para que el asunto se depure y se haga por completo la luz que ha de presentar enojado el rostro de los acusadores, retratados tales como son en las páginas de ese expediente que han tratado y tratan de convertir en motivo de escándalo, juzgando que con sus bravatas de baratero iban a "infundir" miedo y pavora en el ánimo de nuestros amigos, cuya conciencia está tranquila con la satisfacción que da una conducta honrada y exenta de todo vislumbre de mancha.

Si la discusión se provocará, y desde luego volvemos a retar a los difamadores a que se entreguen al placer de acusar al ministerio demisionario, cuyos dignos individuos, ya lo hemos dicho, provocarán desde sus asientos como senadores o diputados el debate, que, lejos de temer, desean con viva y ardiente impaciencia. Ese día, que anhelo llegue pronto, será el de nuestro triunfo y el de nuestra venganza, porque en él se patentizarán muchos misterios que a los radicales importa tener ocultos, siendo posible que entonces se desifren no pocos enigmas, hasta ahora sólo adivinados a medias por el país.

Y es posible también que de los debates que anunciáramos surja algo que haga comprender a las gentes por qué, y vaya de ejemplo, tuvo en su poder el Sr. Martos, jefe realmente del mismo Sr. Ruiz, apurando plazos y más plazos, la causa instruida con motivo del horrendo asesinato del general Prim hasta el punto de que, según dijo la prensa, fuese seriamente apercibido y aun conminado con una multa el ex-ministro de Estado cimbro, quien estuvo en posesión de la citada causa cuatro o cinco meses, a título de abogado, pero cuya misión en tan triste asunto se limitó, según asimismo indicó la prensa, a devolver el proceso sin escrito alguno, no obstante que un periódico radical hizo la inocente o maligna insinuación, si no estamos equivocados, de que el Sr. Martos acababa a un personaje que no movió el periódico aludido, como consecuencia del estudio que el letrado ex-ministro cimbro había hecho de la referida causa.

Posible es, repetimos, que todo esto y algo más salga a relucir en la amplísima discusión que se abra, y que de sus resultados queden desenmascarados los que hoy tanto chillan con el conocido propósito de predisponer la opinión, por lo mismo que saben que esta no quiere asociarse al escándalo que esos politicastros, aventureros de ocasión y enrequecida, están dando a la faz de España, que los contempla con una mezcla de indignación y de desdén.

Hemos lanzado nuestro reto: ¿Le aceptarán las oposiciones coaligadas?

(El Puente de Alcolá.)

mismo quede constituido, terminando la crisis de la sola manera que era dable, atendidas las especialísimas circunstancias que nos encontramos.

La significación política del Sr. Topete nos indica sobradamente bien que el nuevo ministerio será elegido en las filas de la mayoría, y esto basta para asegurar que, sean las que se quieran las personas que lo compongan, la mayoría le apoyará con la misma franqueza y decisión que apoyó al ministerio Sagasta.

Esfuerzos inauditos se han hecho para lograr una división entre los elementos que vinieron a formar el partido constitucional; esfuerzos tales y de tan mala ley, que tal vez en circunstancias normales hubieran logrado acaso el objeto, si recientes, pero duras experiencias, no hubieran enseñado a los hombres de la mayoría el camino que habían de seguir.

Con tal arte se han manejado los adversarios de la situación, y tan hábilmente han utilizado las circunstancias, que han hecho surgir la duda acerca de la sinceridad de la fusión de elementos a fines, que sólo esperaban hacer mucho tiempo un programa y la ocasión para constituirlo como bandera común.

Si una esperanza de tranquilidad puede concebir el país de una crisis, tal vez innecesaria, tal vez perjudicial, es la de haber visto salir ileso de la ruda prueba a que se ha visto sometida esa mayoría que sus adversarios creían, y de ello se jactaban, ver fraccionada y dispersa.

La crisis quedará resuelta parlamentariamente; así al menos lo hacen esperar los antecedentes que dejamos expuestos, y que al menos a la hora en que estas líneas escribimos, no hay noticia, que haga suponer que pueda desviarse de la marcha que lleva.

Es indudablemente la más conforme con la situación política, dada la situación en que los demás partidos se encuentran y las circunstancias delicadas y difíciles que el país atraviesa. Como ayer nos ocupamos extensamente de esta cuestión, para nada necesitamos volver a ella.

Conviene, sin embargo, consignar que no es la más del agrado ha sido de las oposiciones. A pesar de haber discutido hace poco amplia y apasionadamente sobre los inconvenientes del ejercicio de la prerrogativa regia sin atender escrupulosamente a las prácticas parlamentarias de una manera estricta y rigurosa, hoy no falta quien, recordando la cruda guerra que el Sr. Nocedal hizo al parlamentarismo, haga propia la doctrina de este fariseo político, y se rinda a la evidencia. No falta quien, habiendo escrito artículos como el que con el título de *Cortesía parlamentaria* circuló profusamente por España y publicara una serie de recuerdos históricos para justificar la necesidad de sostener indefinidamente en el poder a un partido, saque también hoy de su arsenal histórico un recuerdo que ofrecerá a la Corona, evocando al monarca francés que, principando con el honrado Lafitte, lo terminó con el jefe de la escuela doctrinaria, con el célebre Guizot.

Tan evidentes contradicciones prueban que la solución de la crisis en el sentido que se indica no lisonjea al radicalismo, que sus esperanzas se ven frustradas, que las horas de ser poder se alejan, que su situación no ha cambiado, ni en poco ni en mucho. Como es su única aspiración, naturalmente se deduce su descontento.

Las demás oposiciones, lejos de variar en su actitud, han de perseverar en ella, y por más que su propio interés las aconseje un cambio de conducta, aprovechando la oportunidad que para ello les ofrece la solución de la crisis, trabajados los partidos que representan por infinitas divisiones y opuestas tendencias, hoy, como antes, se encuentran en la dura alternativa de permanecer en la posición que adoptaron al abrirse la legislatura, y que revelan la indecisión y la incertidumbre.

Dicho se está que el nuevo Gabinete habrá de luchar con los mismos elementos que hasta hoy ha tenido de frente el ministerio Sagasta, que se reproducen las mismas amenazas, que se plantearán nuevas intrigas, que no se pondrá medio alguno para derribarlo, por vedado y torpe que sea el camino.

Pero es también cierto que si hereda el difícil implacable de las banderías y todas las dificultades que acumularon sobre el anterior, que si realmente la situación es difícil y peligrosa, y grandes los obstáculos para salvarla, en cambio tiene tras sí una mayoría parlamentaria en ambas Cámaras, expresión de la opinión del país, elementos de resistencia para someter a la ley a cuantos a ella pretendan sobreponerse, y la adhesión general de la inmensa mayoría de los hombres pacíficos, que cansados de la agitación que produce el imperio de los partidos extremos, están sedientos de gobierno, de administración y de justicia.

Nosotros, que antes que los intereses de partido miramos los de nuestra patria, debemos decir lealmente al nuevo ministerio que si en vez de dar quito a exigencias personales y a la satisfacción de mezquinas ambiciones, se consagra al desarrollo de los intereses del país, que bien puede hacerlo, y a levantar aquí la moralidad, que tan menguada se encuentra, rodeándose de todo lo honrado, de todo lo inteligente y de todo lo que sea liberal probado, entonces no sólo alejará los plácemes de los pueblos, sino que habrá realizado el lema de la España con honra, y creado el gran partido liberal, honrado y de porvenir.

Dice *El Universal*:

Vamos entendiendo que en las conveniencias sociales y en las reglas del trato político hay algo notoriamente opuesto a las imperiosas exigencias de la justicia, y algo que poco a poco va pervirtiendo el sentido de los hombres más honrados.

Esas reglas han impuesto un criterio para condenar a los criminales vulgares, y otro para disculpar a los criminales poderosos; una ley para los que satisfacen sus necesidades en el modo del particular, y otra ley para los que ceban su codicia en el dolo del Estado.

Hasta el Diccionario de la lengua contribuye a la perversion del sentido llamando a los unos ladrones y a los otros defraudadores, y a un mismo delito excoñando cuando lo cometen estos, y robando cuando lo cometen aquellos.

Cometas tales diferencias, mejor que en la parte alguna, en la prensa política de todos los países, y muy particularmente en la de España, tan benévola y tan conciliadora con los grandes criminales, como ligera e implacable con los pequeños.

No sabemos nosotros qué respeto pueden exigir del hombre honrado los que explotan su posición política y su carácter político para hacer desvergonzadamente y con general escándalo aquello que no sin timidez, y sin reserva llevan a cabo otros desdichados seres en cuyas malas obras la falta de instrucción y el desamparo toman a veces la mayor parte.

Tanto nos vamos acostumbrando a disfrazar la verdad, que a poco que esto dure, solo los ingenios privilegiados van a poder censurar ciertas acciones, y solo para cantar alabanzas servirnos los demás; que esas, por groseras e inhumanas que sean, todo el mundo las admira y tolera en nuestra sociedad.

Estamos de acuerdo completamente con el colega, y hace mucho tiempo que venimos diciendo eso mismo en diferentes tonos; por eso hemos pedido el juicio público, y por eso deseamos que se haga luz, y mucha luz en todo, y sepamos el por qué están poderosos hoy muchos que nada tenían, y de qué viven con tanto lujo que no tienen industria conocida ni trabajo para ganarlo.

Tiene razón el colega, y opinamos lo mismo que él, y hace mucho tiempo que condenamos a los que castigan a un pobre jornalero o a un obrero porque corta o recoge en el monte una carga de lena y se le califica reo de hurto; y se absuelve y se considera, y hasta se conceden honores al que hurta o roba millares de puros, y lo mismo de otras cosas.

Tiene razón el colega; pero lo que dice es una generalidad que es preciso puntualizar, pero no de la manera desatentada y rabiosa que lo viene haciendo la prensa, y para puntualizarlo concretar esa doctrina, es preciso presentar los reos en la barra del tribunal de la opinión pública, y de los altos poderes del Estado, y para erigirse en fiscal de esos procesos es preciso también una rectitud y una imparcialidad a toda prueba, y no reparar si son amigos o adversarios.

¡Se sienta capaz! *El Universal* de acometer esa empresa, que no quisiera acometer otro periódico furibundo radical.

Pues si es capaz, que empiece y le ayudemos.

La solución de la crisis, tal como la anuncian los diarios de la mañana en su última hora, no ha sentado bien ni a los radicales, ni a los federales, ni a los alfonstinos.

Osentimos que el Sr. Topete haya incurrido en el desagrado de aquellos señores, a quienes debió consultar para la formación del nuevo Gabinete, por cuya razón no extrañamos mañana el culpan de falta de patriotismo y de tacto porque no ha elegido ministros a gusto de tan buenos amigos.

Los cimbreros beben los vientos para sembrar la discordia en la mayoría.

Y halagan a unos, y motejan a otros.

Y hacen cuanto pudieran hacer una mujer chisnosa para introducir el cisma en una familia, pero en vano. Pierden el tiempo, porque está conocida la urdimbre.

Podría este trabajo fuera fructuoso, y acaso entonces no veríamos escrito: *El Combato* en tan gruesos caracteres, ni a *El Imparcial* imitando a *El Guipuzco*, ni a *La Política* que llamó a aquel *Paralelo*, emulando las glorias del diario federal, ni a *La Tertulia* empeñándose en seguir por la misma senda, y así de otros; pero con grave perjuicio de sí mismos, y sobre todo de nuestro pueblo, que, acostumbrados a las grandes empujadas de ese género de literatura política, no podrán ya sorprenderse las inverosímiles ni los dicterios más tremebundos, y no ser que acontezca entonces lo que hemos oído referir a un bravo marino.

Este bravo marino vio que una mujer de mundo llenaba de dicterios a un hombre a quien tenía sujeto asida de su brazo, y viento este que no podía arrojar de sí a aquella cantante la dijo:

—¿Qué me dices, si no quieres que te diga lo que no ha oído en tu vida?

—¿Qué me podrás decir tú?

—Entonces el hombre, mirándola con fría calma, la dijo:

—Vaya, ¿cuánta mujer honrada?

—¿Qué le dices a eso?

—Desearíamos, por honor de la prensa, que no llegase a hacerse aplicación de este cuento.

Dice *La Epoca*:

El príncipe Leopoldo de Baviera, que se casa con la archiduquesa Gisela de Austria, acaba de adquirir el castillo de Miramar sobre el Adriático, celebre por haber sido la morada del infeliz Maximiliano y de la emperatriz Carlota, cuya existencia, limitada por la locura, se extingue en el sitio real de Laeken, inmediato a Bruselas. ¡Qué de memorias tristes no hallarán allí!

Miramar debió ser un ejemplo presente siempre a la princesa Margarita, como a otras princesas europeas, para no abandonar las delicias de su estancia en las deliciosas villas del lago Lemán y del lago Mayor por los suenos de un trono en pueblos agitados y expuestos a grandes catástrofes.

Opinamos del mismo modo que nuestro colega, y si debió ser un ejemplo presente a la princesa Margarita, no debe servir de menos a su patrono el ex-príncipe de Asturias, quien no debiera pensar, si piensa, en restauraciones imposibles en países agitados y revueltos que le arrojarán de la manera que todos conocen.

La *Política* de anoche destila hiel por los cuatro costados. Quien guste de los escritos picanetes y de dicterios, que la lea y saboreará tan buen género de literatura política.

Y si a esto añadimos los epítetos con que califica a los llamados calamares, y las calumnias con que sazona sus escritos, de seguro que el público al leer ese diario habrá de decir:

¡Que los calamares deberían sentir, y mucho más, que *La Política* y algunos otros diarios les llamasen buenos, porque entonces habrían perdido el pleito por con el país.

Sentimos tener ya que aplicar aquí la moral

leja del cuento que en otro lugar citamos, al periódico *La Tertulia*.

Hoy nos consagra un alubion de sueltos por el estilo de las invectivas é improperios que dirige la mujer a aquel hombre, por cuya razón nosotros diremos que el mismo a *La Tertulia*.

¡Qué lástima que no podamos nosotros alternar con un diario tan decente, tan sapientísimo, tan liberal, tan digno, tan honrado y de tan brillante historia!

No, y esta será la última vez que cruzaremos nuestra palabra con el eminente colega; en adelante ni aun el saludo, no queremos deshonrarles.

Hay algunos periódicos que recuerdan las palabras airadas que el ex-jefe del cuarto militar del rey Sr. Gándara pronunció en el Senado, queriendo deducir de aquí que S. M. se ha valido del primer pretexto que se le ha venido a la mano para demostrar su desagrado al ministerio que fué la causa de la salida de aquel. Esto, ni puede ser cierto ni lo creemos, ni menos debemos dejarlo pasar sin correctivo.

El rey D. Amadeo I es un monarca eminentemente constitucional y sabe perfectamente que en estos sistemas de Gobierno un monarca está perdido en el instante que obedece a las inspiraciones de camarillas que, por regla general, pecan siempre de imprudentes y desatentadas, y sabe perfectamente que un ministerio en los países constitucionales tiene no sólo el derecho, sino el deber de variar la servidumbre de palacio, para que las disposiciones estatutivas, las invenciones, y en una palabra, la mentira, no venga a cegar el elevado criterio de la Corona, y a ponerla en contradicción, sin motivo ni fundamento, con sus consejeros responsables.

Todo esto lo sabe nuestro monarca, y sabiéndolo y siendo constitucional no creemos que pueda obrar, como dice *La Epoca*, por resentimientos, como obraba y obraron los miembros de la dinastía caída, que de un rigodon hizo la causa de una crisis.

No compare *La Epoca* a un monarca constitucional con otro que mandaba ministerios al capricho de sus aduladores.

Como la nunca bien ponderada familia de Borbon ha vivido siempre y vive entre luchas y discordias domésticas, el partido que la ha tomado por símbolo de sus aspiraciones no quiere ser menos que sus ídolos, y procura imitar la santa armonía que reina en la casa de doña Isabel gastando el tiempo en riñas y discordias.

Por las palabras pronunciadas en el Senado por el Sr. Suarez Inclán han armado una soberbia pelotera los partidarios del hijo de su madre y los de la madre de su hijo, en la que los periódicos *El Tiempo* y *El Eco de España* se dicen muy buenas cosas.

Solo falta que otro decidido partidario del tío tome cartas en el negocio, y el partido restaurador ofrecerá un excelente cuadro en que se reflejarán las costumbres y perfecta unión que reina en la desventurada familia que ocupó el trono español.

A este propósito dice *El Eco de España*:

Si *El Tiempo* cree que empujemos las a distinciones, nosotros creemos, por el contrario, que los que se quejaban son los que han variado el método antiguo que tenía nuestro partido de reunirse, enterarse y acordar, después de amplias y solemnes discusiones, y no en una ahora, que todo se quiere dirigir entre una docena de amigos y compadres.

Hasta ahora sabemos que la suerte del partido se decidía siempre por media docena de comandres; ahora sabemos ya que también andan compadres en el asunto.

Ha sido una sencilla variación de sexos.

He aquí unas cuantas lágrimas arrancadas al desahogado radical:

«Una mes ha trascurrido ya desde que la insurrección carlista estalló. El monarca perspicaz ha comprendido durante este dilatado período que si la guerra civil se sosteniese, no era sino porque los partidos populares vacilaran desalentados, y el ejército, del Sr. Fortiana, fiel siempre a la libertad, se bataba solo. Hemos creído que tocábamos un momento en que el entusiasmo iba a renacer. El hado lo dispone al parecer de otra suerte.

«Cámpanse los decretos del hado. Así como así a nosotros nos basta saber que solo la libertad es inmortal.»

Lo que todo el mundo ha comprendido es que la guerra se ha sostenido por la eficaz cooperación de sus auxiliares, y lo que a nadie deja duda lo es también el que a la actitud del Gobierno se ha debido que no surja una nueva complicación con el levantamiento de los republicanos.

«El país—hablamos claro para que se nos entienda bien—el país, decimos, está un tanto hastiado de crisis ministe-

SECCION POLITICA.

EL TÉRMINO PROBABLE DE LA CRISIS.

Encargado el general Topete de la formación del nuevo ministerio, es probable que hoy

pesetas. Unas y otras podrán ser recargadas por los Ayuntamientos con el 25 por 100 por vía de arbitrio municipal.

Novena. Quedan vigentes las disposiciones penales establecidas respecto a las cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza por la ley de 8 de junio de 1870.

Décima. Se autoriza al Gobierno para establecer los medios de fiscalizar el impuesto y para reformar las instrucciones por que se ha regido hasta la fecha.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

APÉNDICE. LETRA F.

Bases para la reforma del sello y timbre.

1. Se establece un derecho de timbre sobre todos los documentos que tengan por objeto transacciones mercantiles, transmisión de valores, reconocimiento de créditos, recibo de cantidades o pagos de cualquier clase.

2. Este derecho se satisfará:

1.º Mediante el empleo de papel sellado.

2.º Por el timbre en seco.

3.º Por el timbre o sello que se emplee en la documentación.

3.º Las penas en que incurrirán los contraventores a las disposiciones referentes al timbre y sello serán la nulidad del documento y la multa según los respectivos casos.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

APÉNDICE LETRA G.

Bases del impuesto sobre grandezas y títulos.

Las sucesiones y creaciones de las grandezas

de España y títulos del reino y la autorización de uso en España de los extranjeros, satisfarán desde la publicación de esta ley las cuotas señaladas en el real decreto de 28 de diciembre de 1846, y un 25 por 100 de recargo.

Las declaraciones obtenidas antes de la publicación de esta ley quedarán sujetas al mismo recargo, si no hubiesen satisfecho los derechos correspondientes ni lo efectuasen dentro de los 30 días siguientes a la terminación de los plazos fijados en el mencionado real decreto.

2.º Los derechos que con arreglo a las bases de la ley de presupuestos, de 29 de junio de 1867, deben pagarse a la Hacienda por las condecoraciones de honores de empleos de las carreras civiles, otorgadas con posterioridad a la publicación de esta ley, serán exigibles en la forma establecida para los demás impuestos, si los agraciados no los renuncian en el término de 30 días desde que se les comunique el orden de concesión.

Serán exigibles en la misma forma los no satisfechos y que correspondan a concesiones anteriores si no fuesen renunciadas en el término de dos meses a contar desde la publicación de esta ley.

3.º Los derechos que corresponden al Estado por la concesión y expedición de títulos de condecoración, desde todas las órdenes se recargan con un 25 por 100, y se exigirán en la forma que determina la base anterior.

No podrán concederse condecoraciones libres de gastos o de derechos sin acuerdo del Consejo de ministros.

Madrid 11 de mayo de 1872.—El ministro de Hacienda, Camacho.

fado, para la defensa del país, para la instrucción y las obras públicas, para la administración de justicia y los gastos reproductivos escasamente los otros dos quintos, es decir, unos 181 millones de pesetas.

De aquí el déficit continuo y siempre creciente; de aquí la necesidad de levantar crecidas sumas por medio de operaciones de Tesoro; de aquí las incógnitas consolidaciones y los empréstitos de varias clases, que traduciéndose por último resultado en aumento de la partida misma de intereses de la Deuda, son efecto y causa alternativamente del daño que deploremos.

Asombra el rapidísimo crecimiento que en pocos años ha tenido nuestra Deuda pública. Debíamos 7.000 millones de reales al comenzar el siglo; habíamos duplicado aquella cifra en 1850; apareció triplicada en 1868 y la tenemos hoy elevada a más del cuadruplo, y eso sin incluir en los 29.000 y tantos millones que representan las deudas perpetuas, lo que importan el empréstito Föld, las negociaciones de pagarés con el Banco de España, los billetes hipotecarios y los bonos del Tesoro que no figuran en los cuadros de la Dirección general del ramo, porque se consideran como deudas especiales de Tesorería. Véase el estado adjunto núm. 1.º De modo que mientras en 50 años habíamos contraído 7.000 millones de deuda, después en 21 hemos contraído en realidad más de 14.000 millones en consolidado al 3 por 100 y en obligaciones de ferro-carriles, y además la deuda del Tesoro, representada por títulos de varias especies.

Para comprender cómo se ha producido tan enorme aumento, basta examinar el estado adjunto número 2, en el cual se detallan los créditos activos y pasivos de los presupuestos liquidados desde el año natural de 1850 hasta el económico de 1870-71, y se verá la creciente progresión del déficit que arrojan, y que comienza por ser de algo menos de 10 milló-

84 =

CLASES DE POBLACION.

Table with 6 columns: 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º. Rows show population data for different categories and years.

tercera parte menos que las reses vacunas mayores, o reses vacunas mayores.

El consumo pagarán las dos terceras partes que los mayores 6 de peseta en todas las poblaciones.

85 =

86 =

Table with 6 columns: 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º. Rows show population data for different categories and years.

tercera parte menos que las reses vacunas mayores, o reses vacunas mayores.

El consumo pagarán las dos terceras partes que los mayores 6 de peseta en todas las poblaciones.



DIARIO Y GUYA DE MADRID

SANTO DE MAÑANA

LA TRINIDAD.
MERCADOS.

ayuntamiento popular de Madrid
Corderos lechales
Carnes
Corderos
Cabrillos
Total 928
Su peso en libras 66.074
Su peso en kilos 30.402.684

SEÑALAMIENTOS

Es la Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 27 de Mayo...

Subastas

La subasta se celebrara en los terminos previstos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1892...

ASOCIACIONES

Asociacion de Beneficencia Domiciliar
Asociacion de Ayudantes de Obras Publicas
Asociacion de Caridad del Buen Pastor

ATENEO

Ateneo Cientifico, Artistico y Literario
Ateneo de Señoras

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española
Biblioteca de la Academia de la Historia
Biblioteca de la Academia de Nobles Artes de San Fernando

LA LUZ DE LA INFANCIA

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ
En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE
PRECIOS DE SUSCRICION
PUNTOS DE SUSCRICION

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS
Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería...

PLEBEYOS ILUSTRES

POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS
Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

ECOS DE ULTRA-TUMBA

COLECCION DE POESIAS
de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA

PUBLICACION COMERCIAL
Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS
Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería...

LAMPISTERIA DE ROMERO

CORREDERA BAJA DE SAN PABLO
Este establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS
Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería...

SUN IGUAL

POLVOS HIGIENICO-DENTIFRICOS
DE ESPUMA DE CORAL
Importados de la Gran Bretaña del Celeste Imperio...

LA INQUISICION

SU PRO Y SU CONTRA
DEDICADO A LA CURA DE LA RODA
D. ANTONIO LUQUE Y VICENS

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

EL HIPOCRITA MALECO

NOVELA POPULAR
UTIL A EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES

EL LIBRO DEL PUEBLO

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Las corporaciones científicas nacionales, la prensa...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL
POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO

EL TIZON DE LA NOBLEZA

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS
Este precioso y útil libro se halla de venta en la librería...